



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 11040/18 caratulada: "RESTOM, Mónica S/Solicita autorización para dar inicio a la elaboración de Tesina. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la Profesora a cargo del mismo.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "**Seminario**" a la alumna de las Carreras Musicales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Mónica Elena RESTOM – Registro N° 6.799**
Seminario "La Banda Blas Blotta y su permanencia en el tiempo"
Directora: **Prof. Rosa Ynés BATURA**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

291

F. A.
ecm.
5

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO